

Perú y Ecuador firman Acuerdos de Seguridad Social y de Cooperación entre el Seguro Social del Perú-ESSALUD e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS

Nota de Prensa 073 – 2011

En la fecha los Cancilleres del Perú y Ecuador, José A. García Belaunde y Ricardo Patiño Aroca, respectivamente, suscribieron un Convenio de Seguridad Social, con el objetivo de crear el marco jurídico de protección a los trabajadores de ambos países que aportan o hayan aportado en cualquiera de los dos Estados y que deseen acogerse a los beneficios sociales previstos en la legislación del país receptor.

Este importante acuerdo prevé el reconocimiento de los períodos cotizados en cada país para el otorgamiento de una pensión, mediante el principio de totalización de períodos de seguro que garantiza la conservación de los derechos adquiridos, el pago de pensiones en el extranjero, así como las pensiones por invalidez, vejez o sobrevivencia.

En la misma oportunidad las autoridades del Seguro Social del Perú-EsSalud y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS, suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que permitirá establecer las condiciones para implementar la prestación recíproca de los servicios de salud a sus afiliados.

Uno de los resultados de los Acuerdos de Paz de 1998 ha sido el importante incremento en la circulación de personas entre ambos países, por lo que se estima que con estos acuerdos se beneficiará a más de 20,000 ciudadanos peruanos y ecuatorianos que residen o migran temporalmente al territorio de la otra parte.

Con la suscripción de estos importantes acuerdos se ratifica la alta prioridad que se ha venido asignando en los últimos años al fortalecimiento de los nexos de cooperación bilateral entre el Perú y el Ecuador, en este caso en los ámbitos de la salud y la previsión social, como un importante mecanismo para promover el desarrollo y bienestar de sus pueblos en el marco de las políticas de inclusión social que impulsan ambos Gobiernos.

Lima, 22 de julio de 2011
Actividades del Sector Relaciones Exteriores(22/07/2011)